

385D0513

27. 11. 85

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

N° L 316/51

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 14 de noviembre de 1985

por la que se deroga la Decisión 84/10/CEE relativa a determinadas medidas de protección
contra la peste porcina clásica en lo referente a la carne fresca de cerdo

(85/513/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista la Directiva 72/461/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1972, relativa a problemas de policía sanitaria en materia de intercambios intracomunitarios de carne fresca ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye la Directiva 85/322/CEE ⁽²⁾ y, en particular su artículo 8,

Considerando que, como consecuencia de la epizootia de peste porcina clásica que se ha declarado precisamente en algunas partes del territorio de la Comunidad, el Consejo adoptó, el 10 de enero de 1984, la Decisión 84/10/CEE relativa a determinadas medidas de protección contra la peste porcina clásica en lo referente a la carne fresca de cerdo ⁽³⁾;

Considerando que, desde entonces, la evolución de la enfermedad ha ocasionado varias modificaciones de alcance territorial de las medidas aplicadas en los intercambios intracomunitarios de carne fresca;

Considerando que, debido a la evolución favorable de la situación relativa a la enfermedad, las medidas restrictivas aplicables anteriormente pueden ser derogadas;

Considerando que las medidas previstas por la presente Decisión concuerdan con el dictamen del Comité veterinario permanente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión 84/10/CEE quedará derogada.

Artículo 2

Los Estados miembros modificarán las medidas que aplican a los intercambios para que concuerden con la presente Decisión. Informarán inmediatamente de ello a la Comisión.

Artículo 3

Los Estados miembros serán los destinatarios de la presente Decisión.

Hecho en Bruselas, el 14 de noviembre de 1985.

Per la Comisión

Frans ANDRIESEN

Vicepresidente

⁽¹⁾ DO n° L 302 de 31. 12. 1972, p. 24.

⁽²⁾ DO n° L 168 de 28. 6. 1985, p. 41.

⁽³⁾ DO n° L 11 de 14. 1. 1984, p. 33.